



PROGRAMA ACADÉMICO DE MOVILIDAD EDUCATIVA PAME-UDUALC

CONVOCATORIA 2026-2027

El Servicio de Relaciones Internacionales (SRI) de la Universidad de la República (Udelar) comunica que está abierta la convocatoria del Programa Académico de Movilidad Educativa (PAME) – UDUALC.

El Programa PAME permite que estudiantes matriculados en una carrera de grado en la Universidad de la República cursen un semestre lectivo en una universidad que integre el programa y con la cual se acordaron plazas, previa garantía emanada de la universidad de origen que al estudiante se le otorgará el pleno reconocimiento académico de los estudios cursados en la universidad de destino como avance concreto y equivalente en el plan de estudios de su propia carrera.

OBJETIVOS

Promover la internacionalización e integración entre las universidades afiliadas a la UDUALC.

Enriquecer la formación académica de las comunidades universitarias de América Latina y el Caribe.

Estimular la integración y la colaboración solidaria entre las instituciones.

REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

- Estar matriculado como alumno regular en la Universidad de la República
- Haber aprobado al menos el 50% del plan de estudios de su carrera
- Tener alto desempeño académico

PERÍODO

Las plazas se ofrecen para realizar estudios durante un semestre lectivo en el período **agosto-diciembre 2026**; no obstante las fechas concretas de la estancia se adaptarán al calendario académico de la universidad de destino.



PLAZAS ACORDADAS

Se acordaron 5 plazas con las siguientes universidades:

- **1 plaza con la Universidad de Guadalajara (México)**

Oferta Académica:

<https://ci.cgai.udg.mx/centros-movilidad-2026b>

- **1 plaza con la Universidad Autónoma de Chiapas (México)**

Oferta académica:

<https://www.unach.mx/oferta-educativa/licenciaturas>

- **1 plaza con la Universidad Veracruzana (México)**

Oferta académica:

<https://www.uv.mx/ofertaeducativa/licenciatura/>

- **1 plaza con el Instituto Tecnológico de Sonora -ITSON (México)**

Oferta académica:

<https://www.itson.mx/portalinstitucional/sitios/Sjnl3J-ycjWirWfyWWUFA>

- **1 plaza con la Universidad Católica de Manizales (Colombia)**

Oferta académica: www.ucm.edu.co/programas/

Los estudiantes podrán optar por hasta 3 opciones de universidades de destino y en ese caso deberán indicar el orden de su preferencia para cada universidad.

COBERTURA DE LA BECA

Las plazas acordadas son de cobertura amplia: la Udelar como universidad de origen se hace cargo del pasaje y del seguro y la Universidad de destino se hace cargo de alojamiento y alimentación, además de la exoneración de todos los costos académicos. Cada universidad cubrirá el alojamiento y la alimentación en la modalidad que defina. Serán de cargo del becario: el costo de la visa y cualquier otro gasto que se genere y no esté cubierto por la universidad de origen y la universidad de destino.



PLAZOS Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

Los **estudiantes** deben presentar su postulación en la Facultad/Servicio correspondiente a su carrera **hasta el viernes 24 de abril de 2026**. Se proporciona listado de coordinadores académicos/referentes de movilidad de cada servicio para que se informen sobre requisitos propios del servicio. ([listado de coordinadores académicos/referentes de movilidad](#))

Los Servicios tienen plazo para enviar sus postulaciones en formato electrónico al Servicio de Relaciones Internacionales hasta el jueves 30 de abril de 2026 a las 15:00 hrs. sin posibilidad de prórroga. Deberán enviar las postulaciones de sus estudiantes en orden de prelación en planilla adjunta con toda la documentación requerida

PROCEDIMIENTO Y DOCUMENTOS A PRESENTAR

Los estudiantes deben consultar la oferta académica de las universidades de destino y verificar que se dicta la carrera de su interés.

Deberán presentaren un archivo PDF la documentación que se indica a continuación en el siguiente orden:

- Documento de identidad o pasaporte
- Escolaridad (con no más de 2 meses de expedida)
- Constancia de estar matriculado en la Udelar y de ser estudiante regular y activo
- Carta de motivación (extensión máxima: una carilla) Debe incluir datos de contacto: celular y correo electrónico
- [Formulario PAME](#) completo y con propuesta de asignaturas a cursar. En esta instancia no se solicita que el formulario esté firmado por el coordinador académico de la Facultad. En caso de quedar seleccionado el estudiante deberá presentar el Formulario debidamente firmado.

Vencido el plazo de recepción de postulaciones fijado por el Servicio de Relaciones Internacionales, los Servicios tendrán hasta el 30 de abril para enviar al Servicio de Relaciones Internacionales las candidaturas recibidas **en orden de prelación** y un archivo PDF por cada estudiante postulado que contenga los documentos en el orden indicado. Junto con las postulaciones deberán enviar en el [cuadro Excel](#) el detalle de las candidaturas recibidas. Dicha documentación deberá ser enviada en versión electrónica al correo: programas.movilidad@internacionales.udelar.edu.uy



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Servicio de
**Relaciones
Internacionales**

Los estudiantes deben presentar su postulación en su Facultad/Servicio hasta el 24 de abril de 2026.

Los servicios deben presentar las postulaciones de sus estudiantes al SRI en orden de prelación hasta el 30 de abril de 2026 a las 15:00 horas

NOTA: Los estudiantes seleccionados se comprometen a continuar con el proceso de postulación en tiempo y forma y cumplir con los requisitos establecidos por la universidad de destino. Deberán completar el formulario PAME de reconocimiento de estudios que valide las asignaturas a cursar en la universidad de destino, firmado y sellado por los responsables académicos de la universidad de origen. Las consultas académicas deberán dirigirlas al coordinador académico/referente de movilidad de la respectiva Facultad.

Consultas al correo electrónico: programas.movilidad@internacionales.udelar.edu.uy